



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

Departamento Ejecutivo Municipal



Italó 12 de Abril de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO 032/2024

VISTOS:

Las actuaciones administrativas traídas a despacho del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), con motivo de la solicitud de licencia efectuada por el dependiente SUAREZ MAURICIO ALEJANDRO D.N.I 28.438.392 en el día de la fecha.

CONSIDERANDOS:

Que la licencia sin goce de haberes solicitada por el dependiente, constituye un derecho conferido al mismo por el Estatuto de Personal, conforme surge del Art. 43, Inc "B" de la Ordenanza Municipal 15 BIS/2009.

Que se encuentran dadas las condiciones establecidas por la legislación para el otorgamiento de la licencia, razón por la que este Departamento Ejecutivo, nada tiene que objetar.

Que se ha corrido vista del presente acto administrativo por el Director Legal y Técnico, contando con dictamen favorable de la misma para el presente.

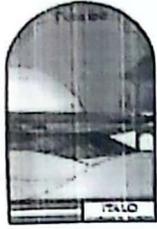
Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITALO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 8102 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTORGASE al Dependiente MAURICIO ALEJANDRO SUAREZ una licencia sin goce de haberes por el plazo de un año, a contar desde el 01 de mayo de 2024, y en los términos del Art. 43 Inc. "B" del Estatuto del Empleado Municipal.



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

Departamento Ejecutivo Municipal



ARTÍCULO 2°: NOTIFICASE a los juzgados pertinentes a los efectos de los embargos de sueldos existentes.

ARTICULO 3° DE FORMA: Regístrese y publicase en el Boletín Informativo Municipal, comuníquese, archívese

Soledad Rodriguez
DNI 29.424.411
Secretaria de Finanzas




GUSTAVO ARIEL VIDORET
INTENDENTE MUNICIPAL

Italó, 12 de f de 2024

Sr. Intendente Municipal

Vidoret Gustavo Ariel

Italó - Córdoba

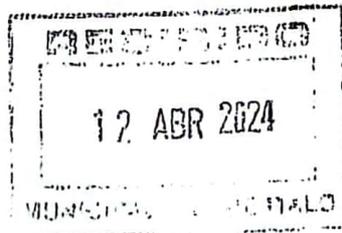
S/D

Ref.: Solicitud licencia sin goce de haberes

De mi mayor consideración:

En mi carácter de agente de planta permanente de la Municipalidad de Italó solicito por la presente una licencia Sin goce de sueldo por el término de un (1) año contado desde el día 01 de mayo del corriente año. La misma responde a razones meramente particulares y se encuentra fundamentada en el art. 43 inc. B, Ordenanza N° 15/1989 bis del Estatuto del Personal Municipal de Italó.

Sin otro particular, lo saludo atte.-



[Handwritten signature]
28.438392